



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en el Pleno del Consejo Social, celebrado el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

**Aprobar la normativa de progreso y permanencia de los estudiantes de la
UNED que se adjunta como anexo V al acta.**

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social